

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de ACADEMIA BUQUE MAYOR S. A. (BUQMAYOR).

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2007.

Durante el periodo la compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La administración considera que a pesar de los problemas económicos y sociales que atraviesa nuestro país, hemos logrado sobresalir y cumplir nuestro primer objetivo, conformar una institución educativa que se adapte a los cambios constantes del sistema educativo a nivel nacional e internacional. Para lograr esto, se han realizado considerables inversiones durante este periodo, cuyos logros se verán reflejados en el mediano y largo plazo en beneficios del país, la educación, los niños y jóvenes que conforman nuestra institución y los accionistas de la misma.

Atentamente,

Susana Salcedo de Egas

Lcda. Susana Salcedo de Egas.
Gerente General.

Guayaquil, 28 de Abril del 2008



Guayaquil, 28 de abril del 2008

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro que mi representada ACADEMIA BUQUE MAYOR S. A. (BUQMAYOR), no es contratista del Estado ni de ninguna institución pública.

Particular que comunico en cumplimiento a la Resolución TSC 2002-207.

Atentamente,



Sra. Susana Salcedo de Egas

Gerente